Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

214

Don Diego Dinez Melgosso
Don Alº de Marin de Balboa
Don Antº Gonçalez Hidalgo Regidores de Sevilla
Fran.co Tomas Melgares Pr.or Sindico
Don Fran.co Muñoz Muñoz de Otaçora Rexidor

Dio cuenta en este ayuntamiento don Alº de Marin de Balboa como a ajustado el dinero que ay en el arca de tres llaves que es a posento de casa de Fran.co Alvarez depositado en el tiempo de la baxa de la moneda para ello y huio un memorial que se mande poner en poder del presente escrivano = Y en quanto la partida de once mill ochocientos y catorze reales considerado al valor que antes de la baxa se le buelva a entregar a Juan de Ayllon que lo depositó para que lo tenga a orden de la villa = Las demas partidas se pongan con su calidad en las arcas de la villa lo que toca a su magestad y lo que toca a particulares se entregue a sus dueños y lo que toca a las ganancias de la ley se sin perjuicio del derecho de la audiencia se entregue a los de las ganancias y se executen a el dicho don Alº Diego Marin de Balboa

Dio quenta Don Rodriguez de Moya Rexidor comisario para hacer las ropas y mazas de los maceros de los maravedis que an tenido de todas cosas que montan dos mill quinientos y treinta y dos reales y bien por la audiencia mandó que se libren los mill setecientos y cinquenta y un reales que sobraron del arbitrio de los mozos en cada libra de la mesa y puesto para el posito para bolver el que presto para la paga de las avalas y lo demas se libren en los propios

Con esto se acabó el ayuntamiento de los maravedis vat.do buelve

Sd.

Don Antonio de Segura

Alonso Velez

Don Sebastian de Robles

Antonio Saenz Zorrilla